

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11744 OLIVARDA, SICAV, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 15 de junio de 2009, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2008. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.- Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.- Adaptación de los Estatutos Sociales al modelo normalizado de Estatutos Sociales de SICAV de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Quinto.- Modificación de los Estatutos Sociales para contemplar la posibilidad de la creación de compartimentos, modificando los artículos 1,5,6 y 7. Consecuente aprobación de un nuevo texto refundido de Estatutos Sociales de la compañía. Delegación, en su caso, en el Consejo de Administración de la Sociedad la adopción de los acuerdos de creación de compartimentos.

Sexto.- Cese y nombramiento de cargos.

Séptimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.- Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.- Prórroga, o en su caso, nombramiento de auditores.

Décimo.- Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.- Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Barcelona, 4 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, don Luís Riviere Reynoso.

ID: A090031727-1

cve: BORME-C-2009-11744